TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN CAPÍTULO 1.1

CARÁCTER, VIGENCIA Y EFECTOS DEL PLAN

Artículo 1.1.1.	Naturaleza, finalidad y ámbito del plan general
Artículo 1.1.2.	Ordenación y determinaciones del plan general
Artículo 1.1.3.	Vigencia del plan
Artículo 1.1.4.	Revisión del plan
Artículo 1.1.5.	Modificaciones del plan
Artículo 1.1.6.	Interpretación de los documentos del plan

CAPÍTULO 1.2

DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PLAN

SECCIÓN PRIMEI	RA: INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLAN
Artículo 1.2.1.	Competencia para el desarrollo y ejecución del plan
Artículo 1.2.2.	Desarrollo del plan general
SECCIÓN SEGUN	IDA: GESTIÓN DEL PLAN
Artículo 1.2.3.	Modos de gestión
Artículo 1.2.4.	Ejecución por unidades
Artículo 1.2.5.	Compensación de excesos y defectos de aprovechamiento en el suelo urbano consolidado
Artículo 1.2.6.	Parcelaciones urbanísticas
Artículo 1.2.7.	Declaración acreditativa de la inexigencia de licencia de parcelación
Artículo 1.2.8.	Reparcelación

SECCIÓN SEGUNDA: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Definición

Artículo 2.1.7.

CAPÍTULO 1.3 Artículo 2.1.8. Desarrollo del suelo urbano no consolidado Artículo 2.1.9. Ámbitos para el desarrollo del plan en suelo urbano no INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN consolidado Artículo 1.3.1. Condiciones generales de los proyectos de ejecución Artículo 2.1.10. Áreas con planeamiento anterior recogidas por el plan SECCIÓN PRIMERA: PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Áreas de reforma interior no previstas expresamente por el Artículo 2.1.11. Artículo 1.3.2. Proyectos de urbanización y de obras ordinarias Deberes de cesión Artículo 2.1.12. Artículo 1.3.3. Proyectos de iniciativa particular Artículo 2.1.13. Cesión de suelo de sistemas generales SECCIÓN SEGUNDA: PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Cesión del suelo correspondiente al diez por ciento del Artículo 2.1.14. Artículo 1.3.4. Definición aprovechamiento del ámbito Artículo 1.3.5. Clases de obras de edificación Artículo 2.1.15. Deber de distribución equitativa de los beneficios y las cargas Artículo 1.3.6. Obras en edificios existentes y de demolición Artículo 2.1.16. Deberes de urbanización Artículo 1.3.7. Obras de nueva edificación Artículo 2.1.17. Prioridades y plazos para el desarrollo, la urbanización y edificación TÍTULO SEGUNDO Artículo 2.1.18. Ejecución directa de los sistemas generales **RÉGIMEN DEL SUELO URBANO** SECCIÓN TERCERA: SUELO URBANO CONSOLIDADO CAPÍTULO 2.1 Artículo 2.1.19. Definición y régimen aplicable RÉGIMEN GENERAL Artículo 2.1.20. Zonas de regulación del suelo urbano consolidado SECCIÓN PRIMERA: DERECHOS Y DEBERES DE EDIFICACIÓN. Artículo 2.1.21. Plazos para la edificación CONSERVACIÓN Y USO Apertura de calles y espacios libres, y calificación de Artículo 2.1.22. Artículo 2.1.1. Definición nuevos suelos de equipamiento, en el suelo urbano consolidado Artículo 2.1.2. Derecho y deber de edificar. Solares **CAPÍTULO 2.2** Artículo 2.1.3. Ejecución de construcciones industriales previamente a la urbanización EDIFICACIÓN: RÉGIMEN GENERAL DE LA CONDICIONES DE **APROVECHAMIENTO** Artículo 2.1.4. Derechos y deberes de uso, conservación y rehabilitación Artículo 2.1.5. Órdenes de ejecución y ejecución subsidiaria Artículo 2.2.1. Aprovechamiento urbanístico SECCIÓN PRIMERA: CONDICIONES DE LAS PARCELAS Artículo 2.1.6. Órdenes de ejecución para la conservación y la reforma de edificios por motivos de interés cultural o turístico Artículo 2.2.2. Condiciones de las parcelas y de sus linderos

Artículo 2.2.3.

Parcela mínima edificable

Artículo 2.2.4.	Parcela indivisible	Artículo 2.2.28.	Plantas bajo rasante
Artículo 2.2.5.	Alineaciones de parcela	Artículo 2.2.29.	Entreplantas
Artículo 2.2.6.	Chaflanes	Artículo 2.2.30.	Galerías de instalaciones
	IDA: CONDICIONES DE POSICIÓN DE LAS	Artículo 2.2.31.	Áticos
SECCION SEGON	EDIFICACIONES	Artículo 2.2.31.	
Artículo 2.2.7.	Definición de las condiciones de posición	Artículo 2.2.33.	Elementos salientes, vuelos abiertos y cerrados
Artículo 2.2.8.	Rasantes de vial y del terreno		Condiciones de los vuelos sobre la vía pública
Artículo 2.2.9.	Normas sobre las rasantes	Artículo 2.2.34.	Condiciones de los vuelos sobre la propia parcela
Artículo 2.2.10.	Alineaciones de la edificación	Artículo 2.2.35.	Aleros
Artículo 2.2.11.	Retranqueos	Artículo 2.2.36.	Salientes y elementos adosados en planta baja
Artículo 2.2.12.	Separaciones entre edificios	CAPÍTULO 2.3	
Artículo 2.2.13.	Áreas de movimiento	RÉGIMEN GENERAL DE ILUMINACIÓN	LA EDIFICACIÓN: CONDICIONES DE VENTILACIÓN E
	RA: CONDICIONES DE VOLUMEN		RA: CONDICIONES DE PIEZAS Y LOCALES
Artículo 2.2.14.	Definición de las condiciones de volumen	Artículo 2.3.1.	Piezas, piezas habitables y locales
Artículo 2.2.15.	Fondo edificado o edificable	Artículo 2.3.1.	Pieza exterior
Artículo 2.2.16.	Ocupación de suelo		
Artículo 2.2.10. Artículo 2.2.17.	·	Artículo 2.3.3.	Ventilación
	Superficie útil y construida	Artículo 2.3.4	Iluminación
Artículo 2.2.18.	Condiciones de edificabilidad	Artículo 2.3.5.	Condiciones de ventilación e iluminación de piezas habitables y locales de uso residencial
Artículo 2.2.19.	Cómputo de la superficie edificada	Artículo 2.3.6.	Condiciones de ventilación e iluminación de piezas
Artículo 2.2.20.	Altura de los edificios	Artiodio 2.o.o.	habitables y locales de uso no residencial
Artículo 2.2.21.	Referencias en el terreno para medir la altura	Artículo 2.3.7.	Piezas habitables en plantas de sótano y semisótano
Artículo 2.2.22.	Construcciones admitidas por encima de la altura máxima	SECCIÓN SEGUN	IDA: PATIOS
Artículo 2.2.23.	Altura de plantas	Artículo 2.3.8.	Patios
Artículo 2.2.24.	Altura libre de plantas	Artículo 2.3.9.	Patios mancomunados
Artículo 2.2.25.	Planta baja	Artículo 2.3.10.	Patios cerrados o interiores
Artículo 2.2.26.	Soportales en zonas de edificación en manzana cerrada	Artículo 2.3.11.	Patios de parcela abiertos a fachadas o a patios de
Artículo 2.2.27.	Porches y plantas bajas diáfanas en zonas de edificación en	7.1.100.10 2.101.111	manzana
	bloque abierto	Artículo 2.3.12.	Condiciones comunes a los patios

Artículo 2.3.13.	Patios ingleses	Artículo 2.4.10.	Reducción de la dotación derivada de las características del edificio
SECCION TERC	ERA: CONDICIONES DE LOS EDIFICIOS O LOCALES DE VIVIENDA	Artículo 2.4.11.	Ampliación de las dotaciones
Artículo 2.3.14.	Alcance y regulación	Artículo 2.4.12.	Implantación de edificios de estacionamiento
Artículo 2.3.15.	Vivienda exterior	RELACIÓN DE C	ALLES QUE FORMAN LA MALLA BÁSICA
Artículo 2.3.16.	Programa mínimo y dimensiones de habitaciones	CAPÍTULO 2.5	
Artículo 2.3.17.	Cuartos trasteros	RÉGIMEN GENERAL DE	LA EDIFICACIÓN: CONDICIONES DE ORNATO
Artículo 2.3.18.	Altura libre de plantas	Artículo 2.5.1.	Condiciones generales de ornato y estética urbana
Artículo 2.3.19.	Condiciones de ventilación e iluminación de las piezas	Artículo 2.5.2.	Condiciones generales de las fachadas
A-46-1-1- 0 0 00	habitables y no habitables en locales de uso residencial	Artículo 2.5.3.	Plantas bajas
Artículo 2.3.20.	Ordenanzas de calidad e higiene de la edificación	Artículo 2.5.4.	Modificaciones de las fachadas
CAPÍTULO 2.4		Artículo 2.5.5.	Fachadas y paramentos con impacto visual desfavorable
	E LA EDIFICACIÓN: DOTACIONES EN LOS EDIFICIOS	Artículo 2.5.6.	Elementos superpuestos a las fachadas
	ERA: DOTACIONES DE SERVICIOS EN LOS EDIFICIOS	Artículo 2.5.7.	Aparatos de aire acondicionado
Artículo 2.4.1.	Ordenanzas y normas concernientes a la edificación	Artículo 2.5.8.	Conducciones expuestas a la vista
SECCIÓN SEGL	INDA: DOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS	Artículo 2.5.9.	Tendidos aéreos
Artículo 2.4.2.	Condiciones generales de las dotaciones de	Artículo 2.5.10.	Rótulos y publicidad
	estacionamiento	Artículo 2.5.11.	Anuncios adosados a las fachadas de los edificios
Artículo 2.4.3.	Ámbito de aplicación de las normas	Artículo 2.5.12.	Estructuras añadidas a los edificios
Artículo 2.4.4.	Situación de las dotaciones	Artículo 2.5.13.	Tratamiento del suelo de las vías públicas
Artículo 2.4.5.	Condiciones de los accesos	Artículo 2.5.14.	Mobiliario urbano
Artículo 2.4.6.	Dotaciones exigibles según el uso	Artículo 2.5.15.	Vegetación
Artículo 2.4.7.	Imposición de condiciones excepcionales a las dotaciones de estacionamiento	CAPÍTULO 2.6	
Artículo 2.4.8.	Reducción de las dotaciones según las áreas de	RÉGIMEN GENERAL DE	LOS USOS
	emplazamiento	Artículo 2.6.1.	Clasificación de las condiciones de los usos del suelo
Artículo 2.4.9.	Condiciones de las dotaciones según las características del acceso desde la vía pública	Artículo 2.6.2.	Actividades comprendidas en el uso

	Artículo 2.7.3.	Uso residencial: vivienda	Artículo 3.1.2.	Edificios existentes no calificados de fuera de ordenación
	Artículo 2.7.2.	Uso residencial		ordenación
	Artículo 2.7.1.	Esquema general de calificación de los usos por su finalidad	DISCONFORMES CON E Artículo 3.1.1.	EL PLAN Edificios e instalaciones existentes calificados fuera de
	SECCIÓN PRIMERA: CALIFICACIÓN DE LOS USOS RESPECTO A SU FINALIDAD		RÉGIMEN GENERAL D	E LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PREEXISTENTES
CALIF	ICACIÓN DE LOS U		CAPÍTULO 3.1	-
	ΓULO 2.7		RÉGIMEN DE LA EDIFIC	CACIÓN EXISTENTE Y DEL PLANEAMIENTO ANTERIOR
CADÍT	Artículo 2.6.16.	Condiciones de los usos de equipamiento y servicios	TÍTULO TERCERO	
	Artículo 2.6.15.	Condiciones de las usos de equipamiente y conficien	Artículo 2.7.19.	Usos no tolerados
	Artículo 2.6.14.	Condiciones del uso de industrias, talleres y almacenes	Artículo 2.7.18.	Usos tolerados restringidos
	Artículo 2.6.13.	Condiciones del uso hotelero	Artículo 2.7.17.	Usos tolerados
	Anti-ula 0 0 40	ACCESIBILIDAD DE LOS USOS	Artículo 2.7.16.	Usos disconformes con el plan.
	SECCIÓN TERCE	RA: CONDICIONES PARTICULARES DE	Artículo 2.7.15.	Usos permitidos por el plan
	Artículo 2.6.12.	Condiciones generales de accesibilidad	Antíquia 0.7.45	
	Artículo 2.6.11.	Limitaciones por la concentración de usos del mismo tipo	SECCIÓN SEGU	NDA: CLASIFICACIÓN DE LOS USOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS LIMITACIONES
	Artículo 2.6.10.	Condiciones del uso terciario en la Ciudad Histórica	Artículo 2.7.14.	Uso de servicios públicos
	Artículo 2.6.9.	Planes especiales de equipamientos y del sistema terciario	Artículo 2.7.13.	Uso de equipamientos
	Artículo 2.6.8.	Condiciones generales del uso terciario	Artículo 2.7.12.	Usos de zonas verdes y espacios libres
	Artículo 2.6.7.	Condiciones de compatibilidad con la ordenación	Artículo 2.7.11.	Usos terciarios recreativos
	SECCIÓN SEGUN	IDA: CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD DE LOS USOS CON LA ORDENACIÓN URBANA	Artículo 2.7.10.	Uso productivo: oficinas
	Artículo 2.6.6.	Condiciones generales de compatibilidad según la situación en los edificios	Artículo 2.7.9.	Uso productivo: comercial
	Artículo 2.6.5.	Situación de los usos en los edificios	Artículo 2.7.8.	Uso productivo: industrial
		del suelo	Artículo 2.7.7.	Uso productivo: agrario
	Artículo 2.6.4.	Compatibilidad de usos según la clasificación y calificación	Artículo 2.7.6.	Uso productivo
	Artículo 2.6.3.	Definiciones	Artículo 2.7.5.	Uso residencial: hotelero
	SECCION PRIME	RA: CONDICIONES DERIVADAS DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS USOS ENTRE SÍ	Artículo 2.7.4.	Uso residencial: residencia comunitaria
	CECCIÓN DOIMEI	DA. CONDICIONES DEDIVADAS DE LA	Antínula O.7.4	

Artículo 3.3.1.

Condiciones generales

CAPÍTULO 3.2 Artículo 3.3.2. Condiciones de aprovechamiento RÉGIMEN GENERAL DE LOS ELEMENTOS. EDIFICIOS Y CONJUNTOS Artículo 3.3.3. Condiciones de los usos **PROTEGIDOS** Artículo 3.3.4. Condiciones específicas SECCIÓN PRIMERA: ÁMBITO Y NIVELES DE PROTECCIÓN Artículo 3.3.5. Vigencia de estudios de detalle anteriores a la revisión Artículo 3.2.1. Ámbito de aplicación Áreas de régimen transitorio del plan general de 1986 Artículo 3.3.6. (PRIT) Artículo 3.2.2. Grados de protección PLANEAMIENTO RECOGIDO SECCIÓN SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS Y CONJUNTOS PROTEGIDOS **PRESCRIPCIONES** Artículo 3.2.3. Interés monumental PRESCRIPCIÓN GENERAL PARA PLANEAMIENTOS EN TRÁMITE Artículo 3.2.4. Interés arquitectónico Artículo 3.2.5. Interés ambiental **TÍTULO CUARTO** Artículo 3.2.6. Conjuntos urbanos RÉGIMEN ESPECÍFICO DE LAS ZONAS DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO Artículo 3.2.7. Protección arqueológica y paleontológica CAPÍTULO 4.1 SECCIÓN TERCERA: RÉGIMEN COMÚN DE LOS EDIFICIOS **ZONAS DE EDIFICACIÓN EN MANZANA CERRADA (A-1) CATALOGADOS** SECCIÓN PRIMERA: DISPOSICIONES COMUNES A LAS ZONAS DE Artículo 3.2.8. Aprovechamiento urbanístico de edificios catalogados EDIFICACIÓN EN MANZANA CERRADA Artículo 3.2.9. Aprovechamiento urbanístico en edificios de interés Artículo 4.1.1. Condiciones de posición monumental y arquitectónico global Artículo 4.1.2. Patios de manzana Aprovechamiento urbanístico en edificios de interés Artículo 3.2.10. arquitectónico parcial y ambiental. Artículo 4.1.3. Fondo mínimo Modificaciones de altura y posición en solares que soporten Artículo 3.2.11. Artículo 4.1.4. Normas para la determinación de alturas restos arqueológicos Artículo 4.1.5. Modificación de alturas mediante instrumentos de desarrollo Artículo 3.2.12. Conservación de los edificios catalogados Artículo 4.1.6. Edificaciones sobre suelos de diferente calificación Artículo 3.2.13. Locales comerciales en edificios catalogados SECCIÓN SEGUNDA: ZONA A-1, GRADO 1 Artículo 3.2.14. Rótulos, anuncios y carteleras en edificios catalogados. Artículo 4.1.7. Condiciones de aprovechamiento Artículo 3.2.15. Licencias para la intervención en edificios catalogados y Artículo 4.1.8. Condiciones de uso conjuntos SECCIÓN TERCERA: ZONA A-1, GRADO 2 CAPÍTULO 3.3 Artículo 4.1.9. Condiciones de aprovechamiento RÉGIMEN GENERAL DEL PLANEAMIENTO ANTERIOR RECOGIDO POR EL PLAN Artículo 4.1.10. Condiciones de uso

SECCIÓN CU	ARTA: ZONA A1, GRADO 3	Artículo 4.2.8. Condiciones de aprovechamiento
Artículo 4.1.11	. Condiciones de aprovechamiento (subgrado A1/3.1)	Artículo 4.2.9. Condiciones de uso
Artículo 4.1.12	 Condiciones de aprovechamiento (subgrado A1/3.2: travesías de Casetas y Santa Isabel) 	Artículo 4.2.10. Condiciones complementarias de uso en viviendas unifamiliares agrupadas
Artículo 4.1.13 SECCIÓN QU	······································	SECCIÓN CUARTA: ZONA A-4. EDIFICACIÓN EN ORDENACIÓN ABIERTA EXTENSIVA CON VIVIENDAS UNIFAMILIARES EXCLUSIVAMENTE.
Artículo 4.1.14	Condiciones de aprovechamiento (subgrado A1/4.1)	Artículo 4.2.11. Tipo de edificación
Artículo 4.1.15	5. Condiciones de uso (subgrado A1/4.1)	Artículo 4.2.12. Condiciones de aprovechamiento
Artículo 4.1.16	6. Condiciones de aprovechamiento (subgrado A1/4.2)	Artículo 4.2.13. Condiciones de uso
Artículo 4.1.17	Condiciones de uso (subgrado A1/4.2)	SECCIÓN QUINTA: ZONA A-6. EDIFICACIÓN DESTINADA A USOS PRODUCTIVOS
	CIÓN EN ORDENACIÓN ABIERTA (A-2 a A-6)	Artículo 4.2.14. Tipo de ordenación
_	IMERA: DISPOSICIONES COMUNES A LAS ZONAS DE	Artículo 4.2.15. Condiciones de aprovechamiento
0200101111	EDIFICACIÓN EN ORDENACIÓN ABIERTA	Artículo 4.2.16. Condiciones de uso
Artículo 4.2.1.	Definición y tipos de edificación	Artículo 4.2.17. Zona A-6, grado 1: polígonos de Malpica y Cogullada
Artículo 4.2.2.	Condiciones de posición	Artículo 4.2.18. Zona A-6 grado 2. Manzanas industriales compactas
Artículo 4.2.3.	Condiciones de posición en viviendas unifamiliares agrupadas	CAPÍTULO 4.3
SECCIÓN SE	GUNDA: ZONA A-2. EDIFICACIÓN EN ORDENACIÓN ABIERTA SEMIINTENSIVA CON BLOQUES DE	CONJUNTOS URBANOS CARACTERIZADOS (B, C Y NÚCLEOS ANTIGUOS DE MONZALBARBA, VILLAMAYOR Y PEÑAFLOR)
	VIVIENDA COLECTIVA	Artículo 4.3.1. Definiciones y zonas de regulación
Artículo 4.2.4.	Tipo de edificación	SECCIÓN PRIMERA: ZONA B. (CIUDAD HISTÓRICA) DIVISIÓN EN
Artículo 4.2.5.	Condiciones de aprovechamiento	SUBZONAS Y GRADOS
Artículo 4.2.6.	Condiciones de uso (grados 1, 2, 3 y 5).	Artículo 4.3.2. Objetivos de la ordenación en la zona B (Ciudad histórica)
Artículo 4.2.6	(bis). Condiciones de uso (grado 4).	Artículo 4.3.3. Subzona B1 (conservación de la estructura urbana y edificatoria)
SECCIÓN TE	RCERA: ZONA A-3. EDIFICACIÓN EN ORDENACIÓN ABIERTA EXTENSIVA CON VIVIENDAS	Artículo 4.3.4. Subzona B-2 (Remodelación de la estructura urbana)
	UNIFAMILIARES O COLECTIVAS EN	Artículo 4.3.5. Subzona B-3
A.// 1	COEXISTENCIA.	Artículo 4.3.6. Subzona B-4
Artículo 4.2.7.	Tipo de edificación	

SECCIÓN SEGUNDA	a: DISPOSICIONES COMUNES A LOS GRADOS 1º, 2º Y 3º DE LA ZONA B	CAPÍTULO 4.4	
	ondiciones de las parcelas ondiciones de posición		N RESIDENCIAL EN AGRUPACIONES DE DENSIDAD INTE A LA ANTIGUA ZONA INTENSIVA SUBURBANA EN IA 37 (D)
	ondiciones dimensionales y de aprovechamiento	Artículo 4.4 1. Artículo 4.4 2.	Definición y tipo de ordenación Condiciones de aprovechamiento
	ondiciones de uso ondiciones de ornato	Artículo 4.4 3.	Condiciones de uso
SECCIÓN TERCERA:	: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBZONAS Y GRADOS	TÍTULO QUINTO	
Artículo 4.3.12. Su	ubzona B-1, grado 1: condiciones específicas	RÉGIMEN ESPECÍFICO CONSOLIDADO	DE LAS ZONAS DEL SUELO URBANO NO
Artículo 4.3.13. Su	ubzona B-1, grado 2: Condiciones específicas	CAPÍTULO 5.1	
Artículo 4.3.14. Su	ubzona B-1, grado 3: Condiciones específicas	ÁREAS DE NUEVA ORD	ENACIÓN MOTIVADA POR LA RENOVACIÓN DEL USO
Artículo 4.3.15. Su	ubzona B-2: Plaza de Aragón	(ZONA E)	
Artículo 4.3.16. Su	ubzona B-2: Sector de San Ildefonso	Artículo 5.1.1.	Definición
	ubzonas B2 y B3: Planeamiento anterior recogido por el an	Artículo 5.1.2. Artículo 5.1.3.	Condiciones de aprovechamiento y ordenación Condiciones de uso
	ubzona B-4; Bloques lineales en el paseo de María gustín	CAPÍTULO 5.2	
SECCIÓN CUARTA:	ZONA C. CONJUNTOS URBANOS CARACTERIZADOS CONTEMPORÁNEOS	ÁREAS DE NUEVA OR PENDIENTES DE PLANE	DENACIÓN EN ÁMBITOS VACANTES U OBSOLETOS, AMIENTO (ZONA F)
Articulo 4.3.19. Di	ivisión en grados	Artículo 5.2.1.	Definición
Artículo 4.3.20. Zo	ona C, grado 1. Conservación de la edificación	Artículo 5.2.2.	Condiciones de ordenación
	ona C, grado 2. Conservación de las características	Artículo 5.2.3.	Aprovechamiento
·	pológicas y ambientales: edificación en hilera	Artículo 5.2.4.	Desarrollo de la ordenación
	Zona C, grado 2: Conservación de las características tipológicas y ambientales: paseo de Ruiseñores	CAPÍTULO 5.3	
uр	, az.onaios. paoso do Maioriolos		S DE NUEVA ORDENACIÓN EN ÁMBITOS VACANTES U ES DE GESTIÓN (ZONA G)

Artículo 5.3.1.

Definición

SECCIÓN SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS Artículo 5.3.2. Aprovechamiento Artículo 5.3.3. Modificación de la ordenación Artículo 6.1.6. Clasificación de los usos Artículo 5.3.4. Áreas afectadas por conjuntos de interés cultural I. USOS PRODUCTIVOS RÚSTICOS **CAPÍTULO 5.4** Artículo 6.1.7. Usos de cultivo (1.a) Artículo 6.1.8. Explotaciones agrarias (1.b) ÁREAS DE EDIFICACIÓN DESTINADA A USOS PRODUCTIVOS PENDIENTES DE GESTIÓN (ZONA H) Artículo 6.1.9. Explotaciones ganaderas (1.b) Artículo 5.4.1. Definición Artículo 6.1.10. Usos extractivos (1.c) Artículo 5.4.2. Condiciones de aprovechamiento II. ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL Artículo 5.4.3. Condiciones de uso Artículo 6.1.11. Actuaciones de protección y mejora del medio, y usos vinculados a la ejecución, entretenimiento v funcionamiento Artículo 5.4.4. Zona H, grado 1: áreas de usos industriales de las obras e infraestructuras públicas (2.a, 2.b y 2.c) Artículo 5.4.5. Zona H, grado 2: áreas de usos productivos mixtos III. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERÉS PÚBLICO CAPÍTULO 5.5 Usos vinculados a actuaciones específicas de interés Artículo 6.1.12. público ÁREAS CON CONVENIO URBANÍSTICO APROBADO (ZONAS AC) IV. USO DE VIVIENDA FAMILIAR Artículo 5.5.1. Áreas con convenio urbanístico aprobado (AC) Artículo 6.1.13. Vivienda rural tradicional (4.a) TÍTULO SEXTO Vivienda familiar asociada a un uso permitido agrario, de Artículo 6.1.14. interés público general o específico (4.b) RÉGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE Artículo 6.1.15. Vivienda familiar aislada (4.c) CAPÍTULO 6.1 V. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN RÉGIMEN GENERAL DEL SUELO NO URBANIZABLE Artículo 6.1.16. Construcciones e instalaciones sujetas a licencia municipal SECCIÓN PRIMERA: DIVISIÓN EN CLASES Y RÉGIMEN GENERAL DEL en el suelo no urbanizable Artículo 6.1.17. Construcciones e instalaciones sujetas a autorización Definición y clases de suelo no urbanizable especial en el suelo no urbanizable Artículo 6.1.1. Régimen general del suelo no urbanizable SECCIÓN TERCERA: CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN Artículo 6.1.2. Artículo 6.1.3. Parcelaciones rústicas Artículo 6.1.18. Condiciones generales Artículo 6.1.4. Condiciones de las parcelas Artículo 6.1.19. Condiciones específicas Artículo 6.1.5. Caminos rurales y cierre de fincas en el suelo no Artículo 6.1.20. Campamentos de turismo urbanizable

CAPÍTULO 6.2		Artículo 6.2.15.	Determinaciones referentes a la edificabilidad y el
RÉGIMEN GENERAL DE LOS USOS Y EDIFICACIONES EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE		Artículo 6.2.16.	aprovechamiento medio Determinaciones referentes a las características de la
Artículo 6.2.1. Preliminar			edificación
SECCIÓN PRIMERA: EDIFICACIÓN TRADICIONAL	V NIÍCI EOS	Artículo 6.2.17.	Contenido formal del planeamiento especial
RURALES TRADICIONALES		APÍTULO 6.3	
Artículo 6.2.2. Definiciones. Inventario de edificac rurales tradicionales		ONDICIONES DE F BANIZABLE	PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL SUELO NO
Artículo 6.2.3. Planes especiales de regulación	de los núcleos rurales	SECCIÓN PRIME	RA: CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN
tradicionales		Artículo 6.3.1.	Protección del paisaje y de la vegetación
Artículo 6.2.4. Condiciones de la edificación y desarrollo del plan general	el uso en ausencia de	Artículo 6.3.2.	Protección de cauces públicos
Artículo 6.2.5. Monasterio de Santa Fe y cuevas d	e Juslibol y Villamayor	Artículo 6.3.3.	Protección de vías pecuarias
Artículo 6.2.6. Edificación dispersa		Artículo 6.3.4.	Protección respecto a la formación de núcleos de población
SECCIÓN SEGUNDA: OTRAS EDIFICACIONES Y U	SOS EXISTENTES	Artículo 6.3.5.	Protección respecto a actividades industriales
LEGALMENTE AUTORIZADO)S	Artículo 6.3.6.	Protección respecto a actividades extractivas
Artículo 6.2.7. Edificación y uso industrial		Artículo 6.3.7.	Protección respecto a vertidos de residuos sólidos urbanos
Artículo 6.2.8. Otros usos legalmente autorizados		Artículo 6.3.8.	Protección respecto a actividades ganaderas
Artículo 6.2.9 Usos y edificaciones no autorizados	s legalmente	Artículo 6.3.9.	Protección del sistema de comunicaciones por carretera
SECCIÓN TERCERA: NÚCLEOS DE POBLACIÓN E IRREGULAR	:N SITUACIÓN	Artículo 6.3.10.	Protección del sistema de comunicaciones ferroviarias
I. NÚCLEOS DE POBLACIÓN IRREGULARE	C EN CHELO NO	Artículo 6.3.11.	Evaluación de impacto ambiental
URBANIZABLE	3 EN SOLLO NO	Artículo 6.3.12.	Desarrollo de las condiciones de protección
Artículo 6.2.10. Núcleos de población irregulares er II. NÚCLEOS DE POBLACIÓN IRREGULARES EN		SECCIÓN SEGUI	NDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL
CONSOLIDADO	SUELO URBANO NO	I. PROTECCIÓN	DEL ECOSISTEMA NATURAL
Artículo 6.2.11. Parcelaciones urbanísticas irregula consolidado	ares en suelo urbano no	Artículo 6.3.13.	Suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema natural
Artículo 6.2.12. Determinaciones del planeamiento	especial	Artículo 6.3.14.	Condiciones de protección del ecosistema natural
Artículo 6.2.13. Determinaciones referentes a parcelación de los terrenos incluido		Artículo 6.3.15.	Condiciones específicas de protección de sotos, galachos y riberas; cauces y canales de crecida; otros espacios
Artículo 6.2.14. Determinaciones referentes a los us	sos admitidos		naturales de interés, LICs y ZEPAs

Artículo 6.3.16.	Condiciones específicas de protección de vaguadas y barrancos	TÍTULO SÉPTIMO		
Artículo 6.3.17.	Condiciones específicas de protección de la estepa	RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE	JRBANIZABLE	
II. PROTECCIÓN	DEL ECOSISTEMA PRODUCTIVO AGRARIO	CAPÍTULO 7.1		
Artículo 6.3.18.	Suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema	RÉGIMEN GENERAL Y D	DESARROLLO DEL PLAN EN SUELO URBANIZABLE	
	productivo agrario	Artículo 7.1.1.	Definiciones y régimen general	
Artículo 6.3.19.	Suelo de protección de la huerta honda	Artículo 7.1.2.	Desarrollo del suelo urbanizable	
Artículo 6.3.20.	Suelo de protección de las vales	CAPÍTULO 7.2		
Artículo 6.3.21.	Condiciones en el suelo no urbanizable de protección del ecosistema productivo agrario en el regadío alto y en el	RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO		
	secano tradicional	Artículo 7.2.1.	Régimen en ausencia de plan parcial aprobado	
III. PROTECCIÓN	DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MEDIO RURAL	Artículo 7.2.2.	Delimitación de los sectores	
Artículo 6.3.22.	Suelo de protección del patrimonio cultural	Artículo 7.2.3.	Delimitación de los sectores con vías arteriales	
IV. TRANSICIÓN AL TRAMO URBANO DEL EBRO		Artículo 7.2.4.	Aprovechamiento medio	
Artículo 6.3.23.	Áreas de transición al tramo urbano del Ebro	Artículo 7.2.5.	Condiciones específicas de los sectores	
V. PROTECCIONES SECTORIALES Y COMPLEMENTARIAS		Artículo 7.2.6.	Condiciones materiales de la ordenación	
Artículo 6.3.24.	Suelo de protección del sistema de comunicaciones e	Artículo 7.2.7.	Ordenación de las zonas verdes y los espacios libres	
	infraestructuras	Artículo 7.2.8.	Ordenación de los equipamientos	
Artículo 6.3.25.	Áreas de la Defensa (instalaciones propias de la Defensa)	Artículo 7.2.9.	Ordenación del espacio viario	
Artículo 6.3.26.	Suelo de protección de áreas de la Defensa (zonas de servidumbre próxima)	Artículo 7.2.10.	Regulación de la edificación	
Artículo 6.3.27.	Suelo de protección del paisaje	Artículo 7.2.11.	Ordenación de las infraestructuras	
Artículo 6.3.28.	Suelos que presentan riesgos naturales singulares	Artículo 7.2.12.	Módulos mínimos de reserva de dotaciones	
SECCIÓN TERCE	RA: CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SUELO NO	Artículo 7.2.13.	Contenido formal de los planes parciales	
	URBANIZABLE GENÉRICO	Artículo 7.2.14.	Memoria de los planes parciales	
Artículo 6.3.29	Suelo no urbanizable genérico	Artículo 7.2.15.	Normas Urbanísticas de los planes parciales	
Artículo 6.3.30.	Suelo no urbanizable genérico de actividades logísticas	Artículo 7.2.16.	Plan de etapas de los planes parciales	
		Artículo 7.2.17.	Estudio económico y financiero de los planes parciales	
		Artículo 7.2.18.	Conformidad de las compañías suministradoras	
		Artículo 7.2.19.	Planos de información de los planes parciales	

Artículo 7.2.20. Planos de ordenación de los planes parciales

Artículo 7.2.21. Planes de iniciativa particular

CAPÍTULO 7.3

SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO

Artículo 7.3.1.	Régimen en ausencia de plan parcial aprobado		
Artículo 7.3.2.	Condiciones para la delimitación de sectores		
Artículo 7.3.3.	Límites de la ordenación de lo sectores		
Artículo 7.3.4.	Aprovechamiento urbanístico		
Artículo 7.3.5.	Condiciones de desarrollo		
Artículo 7.3.6.	Reservas de terrenos para ampliación del patrimonio municipal del suelo		

CAPÍTULO 7.4

PLANEAMIENTO RECOGIDO EN SUELO URBANIZABLE

Artículo 7.4.1. Planeamiento recogido en el suelo urbanizable

TÍTULO OCTAVO

RÉGIMEN DE LOS SISTEMAS

CAPÍTULO 8.1

RÉGIMEN GENERAL DE LOS SISTEMAS

Artículo 8.1.1.	Sistemas generales y dotaciones locales: definición
Artículo 8.1.2.	Categorización de los sistemas generales y locales
Artículo 8.1.3.	Desarrollo de los sistemas generales
Artículo 8.1.4.	Obtención y ejecución de los sistemas generales
Artículo 8.1.5.	Desarrollo de las dotaciones del sistema local
Artículo 8.1.6.	Obtención y ejecución de las dotaciones del sistema local

CAPÍTULO 8.2

Artículo 8.2.16.

CONDICIONES DE USO Y EDIFICABILIDAD DE LOS SISTEMAS

OFOCIÓN PRIMERA DISTEMA DE COMUNICACIONES	
SECCIÓN PRIMERA: SISTEMA DE COMUNICACIONES	
Artículo 8.2.1. Red viaria	
Artículo 8.2.2. Red ferroviaria y centros de transporte de viajeros	
Artículo 8.2.3. Sistema general Estación Intermodal	
Artículo 8.2.4. Sistema general de actividades logísticas (centro logística del autocar))
Artículo 8.2.5. Sistema general aeroportuario	
Artículo 8.2.6. Servidumbres aeronáuticas	
SECCIÓN SEGUNDA: SISTEMA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	
Artículo 8.2.7. Condiciones de uso y edificabilidad	
SECCIÓN TERCERA: SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. CONDICIONES DE LOS USOS	
Artículo 8.2.8. Clasificación de los equipamientos	
Artículo 8.2.9. Condiciones generales de los usos	
Artículo 8.2.10. Usos compatibles en los equipamientos	
Artículo 8.2.11. Sustituciones de usos en los equipamientos	
Artículo 8.2.12. Equipamientos existentes de titularidad privada	
SECCIÓN CUARTA: SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	
Artículo 8.2.13. Condiciones de edificabilidad de los elementos del sistema general de equipamientos	ì
Artículo 8.2.14. Ordenación de las edificaciones de los elementos de sistema general de equipamientos	I
Artículo 8.2.15. Condiciones de edificabilidad de los elementos de la dotación local de equipamientos	ì

Ordenación de la edificación en los terrenos pertenecientes

a la dotación local de equipamientos y servicios situados en

suelo urbano consolidado

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA 2001 texto refundido 2007

Artículo 8.2.17. Condiciones de los equipamientos en el planeamiento de

desarrollo

Artículo 8.2.18. Parcelación de equipamientos

SECCIÓN QUINTA: SISTEMA DE PARQUES EQUIPADOS

Artículo 8.2.19. Parques equipados.